

Mesa Redonda de las Organizaciones juveniles a favor de la Infancia
La infancia primero!

Ginebra 15-18 de septiembre 1990

Excelentísimo(a) Sr.(a):

Este regalo es para usted, por favor, ábralo.

El niño es algo más que simples palabras escritas en un papel, en documentos legales o archivos.

El niño es algo más que una Declaración o Convención.

Esta Convención sobre los Derechos del Niño reconoce al niño como persona con derechos civiles, económicos, sociales y culturales.

Le pedimos que quite la mordaza de la boca del niño. Este será sólo un gesto simbólico pero constituye el primer paso para hacer de los derechos del niño una realidad.

El niño se enfrenta a una serie de factores externos que conforman su medio ambiente, ya sean éstos naturales, como la deforestación, los vertidos tóxicos o contaminantes, o sociales, los cuales pueden incluir por ejemplo, la pobreza, el abuso del menor y la situación de los refugiados.

Las semillas representan el crecimiento, no sólo el crecimiento de las plantas y de los árboles sino, también del ser humano, quien es ignorado, a menudo, en la sociedad actual.

Estamos convencidos de que el niño respetará el medio ambiente y será responsable de su conservación cuando reciba una educación adecuada al respecto.

Cada vez que usted respira, un niño muere, ya sea por desnutrición o por enfermedades que pueden prevenirse fácilmente.

Es tan simple salvar la vida de un niño. Todo lo que necesitamos es una educación sanitaria adecuada, acceso a las facilidades sanitarias y a los programas comunitarios de salud.

El sobre que se encuentra en sus manos contiene una solución potencial que puede salvar la vida de un niño.

Usted es capaz de leer esta carta, pero millones de niños no lo son.

La paz, la seguridad y el futuro de su país y del mundo depende del desarrollo físico, emocional, mental, espiritual y social de sus gentes, especialmente de los niños.

Le ofrecemos este trozo de tiza gratuitamente. Utilícelo para diseñar sus prioridades educacionales y hacer que la educación sea gratuita, abierta, relevante y accesible a todos los niños, donde quiera que vivan y asegurar que prevalezcan oportunidades iguales para todos.

El rostro del niño que se ve en el billete representa las políticas de ajuste con rostro humano. Los niños más pobres y vulnerables han pagado, están pagando y seguirán pagando la deuda de su país, especialmente de los países del tercer mundo sacrificando para ello, su crecimiento y su desarrollo, su salud y la oportunidad de recibir una educación.

Para mejorar el nivel de vida del niño es vital crear un nuevo orden económico internacional y condonar la deuda externa de los países del tercer mundo.

Deseamos aprovechar esta oportunidad única que se nos ofrece para compartir nuestro compromiso colectivo en relación a los niños con todos los Jefes de Estado y Gobierno que se encuentran presentes o no en la Cumbre para demostrar que los niños y jóvenes se preocupan y trabajan para ofrecer un futuro mejor. Y por su parte?.

Esta caja representa nuestras preocupaciones compartidas y los desafíos; por favor, manténgala cerca de usted y recuerde, la infancia primero!.

Atentamente,

Los 200 participantes de
110 países en los que
20 organizaciones juveniles internacionales tienen
275 millones de miembros

Icl. Ideas en Acción

IDEAS EN ACCIÓN

El Plan de Acción que a continuación detallamos es un extracto de las proposiciones hechas por los participantes de la Mesa Redonda de Organizaciones Juveniles a favor de la Infancia, reunidos en Ginebra entre los días 15 al 18 de septiembre 1990.

Estas proposiciones no se han creado para que queden escritas sobre papel, sino para que se lleven a la práctica, hasta donde sea posible.

Nuestro objetivo es que este Plan de Acción contribuya a la puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Unamos nuestros esfuerzos, nuestra experiencia y capacitación, y los recursos humanos y financieros existentes para llevar a cabo nuestro deber de dar un futuro a los niños!.

LOS DERECHOS DEL NIÑO

Una buena salud, una educación básica y un medio ambiente seguro son derechos del niño. Estos nunca han sido opciones. Nuestro plan básico de acción es el de promover la ratificación y la puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño. Reconocer y mejorar la enmarañada situación entre la puesta en práctica de los derechos del niño y las situaciones socio-económicas con vistas a que la Convención sea aplicada en situaciones locales como un derecho reconocido y no como un acto de caridad. Para ello es necesario hacer versiones simplificadas de la convención traducirla y difundirla.

1. Formar cada vez más a gente joven sobre la Convención y expandir sus conocimientos entre otras personas;
2. Reconocer el importante papel que juegan las Organizaciones No Gubernamentales con su trabajo orientado hacia la infancia;
3. Dar a conocer a los niños sus propios derechos a través de su acercamiento a la Convención;
4. Solicitar a los gobiernos que mejoren el artículo 38 de la Convención aumentando el mínimo de edad requerido para participar en el ejército a 18 años;
5. Con el fin de asegurar una completa participación del niño en la sociedad, las organizaciones juveniles estimularán la implicación de éstas en las estructuras de toma de decisiones.

MEDIO AMBIENTE

1. Los gobiernos y las ONGs deben trabajar juntas para promover la educación a través de canales formales e informales;
2. Proporcionar nuevas tecnologías de investigación relacionadas con el medio ambiente que permitan una difusión de la información a nivel internacional.
3. A continuación, algunos ejemplos del trabajo realizado en varios países que podrían servir como base para otras experiencias en otros lugares:
 - "Planta un árbol cada vez que nace un niño" (Nueva Zelanda);
 - "Adopta una playa" (Tonga)
 - "Adopta un colegio" (Jamaica)

4. Llevar a cabo proyectos de jóvenes dirigidos a los niños de la calle y a los refugiados (Líbano, América Latina).

SALUD

1. Mejorar los cuidados sanitarios básicos por medio de la formación de agentes comunitarios de salud y de parteras ;
2. Desarrollar proyectos sanitarios, sanear las canalizaciones y realizar desagües;
3. Realizar campañas de vacunación;
4. Promover los intercambios de experiencias entre las ONGs;
5. Reconocimiento por parte de los gobiernos del trabajo de las ONGs y colaborar con sus proyectos en materia de salud;
6. Informar y formar a gente joven sobre algunos temas sanitarios fundamentales, tales como:
 - medidas preventivas
 - promoción de la salud
 - SIDA
 - planificación familiar
7. Intensificar los programas publicitarios en los medios de comunicación, seminarios, posters y contacto directo con la gente;
8. Introducir y promover la educación integral de la familia (nutrición, primeros auxilios);
9. Realizar campañas de educación preventiva frente al abuso de drogas (drogas, alcohol y tabaco);

EDUCACIÓN

1. Las ONGs deben garantizar que todos sus proyectos educacionales estén abiertos, sean accesibles y no discriminen a nadie para que éstos puedan servir de modelo a la estructura educacional gubernamental;
2. Las ONGs deben garantizar que sus actividades tengan un marcado y obvio propósito educativo;
3. Las ONGs deben garantizar que las proposiciones educativas tengan en consideración los diferentes aspectos culturales y su adaptación al medio en el que se desarrollan;
4. Las ONGs deben promover la colaboración entre ellas, tanto a nivel nacional como internacional, y aunar sus recursos para una causa educativa común;
5. Introducir la educación integral familiar;
6. Llevar a cabo campañas con el objetivo de conseguir una educación relevante, competente y progresiva, incrementando el uso de técnicas de educación informal;

7. Recalcar la necesidad de impartir la educación de manera continuada a través de la cultura y la participación.

POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL

Nos parece obvio que los puntos que a continuación se exponen deben ser especialmente presentados a los gobiernos y a los líderes mundiales:

1. Las políticas de ajuste estructural deben considerar los servicios sociales destinados a los niños en primer lugar (educación básica, centros de salud comunitarios, etc.);
2. Las ONGs, tanto a nivel nacional como internacional, están preparadas a aunar sus esfuerzos con el fin de presionar a los gobiernos para que éstos procedan a una redistribución de los recursos;
3. Promover la solución pacífica de los conflictos armados, tanto a nivel nacional como internacional, lo que permitiría una reducción en el gasto militar;
4. Que las ONGs presionen a UNICEF y a otras agencias de las Naciones Unidas para que éstas se impliquen en acciones positivas (reforzando la cooperación entre las ONGs juveniles y el UNICEF a todos los niveles);
5. Las ONGs juveniles deben llevar a cabo campañas de sensibilización para que la opinión pública conozca las consecuencias que la aplicación de políticas de ajuste estructural infligen a los niños y la agravación de su situación.
6. Las ONGs juveniles jugarán un papel fundamental en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur -puesta en práctica de las recomendaciones hechas en el Informe Nyerere (Comisión Sur) - en la promoción de actividades hacia el Sur tanto a nivel regional como internacional, en el comercio e intercambios de tecnología y de soluciones que propongan procedimientos poco sofisticados utilizables a nivel comunitario.

Ginebra, 22 de octubre 1990

Estimado amigo:

En respuesta a tu carta de agosto pasado, quiero expresarte mi agradecimiento por la lista de ONGs juveniles operando en Argentina que en ella me enviabas y a las que estamos haciendo llegar la documentación de la Mesa Redonda de organizaciones juveniles a favor de la infancia, celebrada en Ginebra los días 15 al 18 de septiembre.

Dicha Mesa Redonda reunió a 200 participantes de más de 100 países representando 20 organizaciones juveniles internacionales para discutir el papel que las ONGs juveniles pueden jugar en la obtención de los objetivos establecidos por la comunidad internacional para esta década, con el fin de mejorar la situación de millones de niños en el mundo y poner en práctica la Convención sobre los Derechos del Niño.

Adjuntos, encontrarás la declaración y el plan de acción aprobados en dicha reunión y presentados a los jefes de Estado o de Gobierno presentes en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada los días 29 y 30 de septiembre en New York y los diferentes documentos aprobados por los grupos de trabajo, así como la lista de participantes.

Recibe un cordial saludo,



Philippe Cori,
Asistente, Sección de las ONGs
UNICEF

Claudio M. Suarez,
Asesor, trabajo y producción
Ministerio de Salud y Acción Social
Av. de Mayo 801-piso 11
1084 Buenos Aires
Argentina

0578

MESA REDONDA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES JUVENILES
Ginebra 15-18 Septiembre

COMUNICADO DE PRENSA

LA INFANCIA PRIMERO

Doscientos jóvenes, entre 17 y 30 años, de 110 países y 20 organizaciones internacionales juveniles, representando 275 millones de miembros, se reunieron entre 15-18 septiembre 1990 en Ginebra para discutir el papel que deben jugar las organizaciones juveniles en la obtención de los objetivos establecidos por la comunidad internacional para esta década, para mejorar la situación de millones de niños en el mundo y poner en práctica la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las organizaciones juveniles han destacado cinco prioridades para trabajar de manera urgente: los derechos del niño, la salud, la educación, el medio ambiente y las políticas de ajuste estructural, incluida la deuda.

Como resultado de esta reunión se ha producido una declaración, acompañada de un regalo, y un Plan de Acción que serán presentados a los Jefes de Estado o Gobierno que se reunirán en New York con motivo de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia los días 29-30 de septiembre.

En la declaración se recogen las principales preocupaciones de los participantes sobre el futuro del niño e insta a los líderes del mundo a que actúen ya para resolver los problemas, puesto que los medios existen.

El regalo, que irá acompañado de la citada declaración, consiste en una pequeña caja conteniendo objetos que simbolizan las 5 prioridades: una muñeca con una mordaza en la boca representa la falta de respeto de los derechos del niño; una bolsa de semillas, representa el medio ambiente; un paquete de sales para la rehidratación oral, la salud; un trozo de tiza, la educación para todos; y un falso billete de un dólar con el rostro de un niño, representa la necesidad de llevar a cabo políticas de ajuste estructural que tengan en cuenta los costos sociales.

Asimismo, un plan con ideas para la acción ha sido formulado por los participantes de la Mesa Redonda de organizaciones juveniles, con el objetivo de contribuir a la puesta en práctica de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño .

Dicho plan de acción ofrece, a las organizaciones juveniles, unas directrices comunes para actuar en las cinco prioridades mencionadas. Resalta la necesidad de unir "nuestros esfuerzos, nuestra experiencia y capacitación y los recursos humanos y financieros existentes para llevar a cabo nuestro deber de dar un futuro a los niños!"

Esta Mesa Redonda de organizaciones juveniles, apoyada por el UNICEF, es una parte de las actividades de movilización social organizadas con motivo de la Cumbre Mundial en favor de la infancia que tiene como objetivo el de promover un compromiso, al más alto nivel político, para asegurar la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en el mundo.

La ceremonia de clausura, celebrada en el Palacio de las Naciones, contó con la presencia del Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, Sr. Martenson, quien recibió una declaración y una caja con la petición de los participantes de que se lo hiciera llegar al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, en la Cumbre Mundial.